

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de **Buenos Aires**

## RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas Preparatorias del V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal", a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2009, en la Ciudad de Mar del Plata.

Dr. GUIDO M. LORENZINO MATTA

Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. Cámara de Diputados de Bs. As.





#### **FUNDAMENTOS**

El Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal de la República Argentina tuvo sus orígenes a fines de 2005, oportunidad en la que se fijaron las bases fundacionales cuyo fin es la permanente estudio, comunicación, análisis, propuestas У debates respecto de las comunes y compartidas problemáticas de la ejecución de la pena privativa de la libertad, tanto en el orden nacional, como en las distintas jurisdicciones provinciales.

Desde 2006 se vienen llevando a cabo encuentros, conferencias, congresos y jornadas, en las que han disertado especialistas tanto en ciencias penales, criminología, ciencias penitenciarias, como en el estudio de la ejecución penal.

El IV Encuentro tuvo lugar la Provincia de Mendoza, en el mes de abril del corriente año. Contó con la participación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales y de los Ministerios Públicos de la Nación y las Provincias. La organización fue a partir de diversas comisiones temáticas, sumado a paneles conformados por destacados especialistas en diversas materias relativas a la ejecución penal.

Las Jornadas que aquí pido sean declaradas de interés legislativo, y que convocarán a los Jueces de Ejecución Penal de la Argentina en la Ciudad de Mar del Plata, son preparatorias del encuentro a desarrollarse en el 2010 en la Ciudad de Bariloche.

La experiencia que resulta de las ediciones anteriores permite sostener que cada encuentro



#### Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



aporta a sus participantes un enriquecimiento recíproco, optimizando el desempeño de quienes se ocupan de la materia, y contribuyendo con ello a la consecución de los fines de la pena. Ese rédito determina la importancia del evento, la conveniencia de invitar al mismo, no solo Magistrados, sino a funcionarios del Poder Judicial, de los Ministerios Públicos Nacional, Provinciales, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por las razones expuestas, y en la convicción de la trascendencia del suceso que, entre otros, destaca la inquietud de los integrantes de la Justicia de Ejecución Penal, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Dr. GUIDO M. LORENZINO NATTA Digutado Bloque Frente para la Victona - PJ H. Cámara de Diputados de Bs. As.